



"2004 – Año de la Antártida Argentina"

RESOLUCION N°..... 558



BUENOS AIRES, - 3 JUN 2004

VISTO, la solicitud de auspicio presentada por el ATENEO ARGENTINO DE ODONTOLOGÍA, Unidad Operativa de la UNIVERSIDAD FAVALORO, en favor de las JORNADAS 50º ANIVERSARIO DEL ATENEO ARGENTINO DE ODONTOLOGÍA, a realizarse en la Ciudad AUTONOMA DE BUENOS AIRES, entre los días 07 y 12 de junio de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que las Jornadas serán organizadas por la Institución solicitante, quien acredita mérito suficiente para tal fin.

Que las líneas temáticas generales a ser desarrolladas son: estética, implantes, rehabilitación protética, ortodoncia, articulación tempomandibular, odontopediatría, operatoria dental, endodoncia, periodoncia, ejercicio profesional y un capítulo especial dedicado a los estudiantes de odontología.

Que las temáticas señaladas serán abordadas utilizando diferentes metodologías tales como cursos, minicursos, conferencias, conferencias seriadas, mesas redondas y mesas debate.

Que participarán de la actividad destacados profesionales nacionales y extranjeros que tendrán a su cargo exposiciones donde se abordarán temáticas científicas y del ejercicio profesional de la Odontología, lo que contribuirá con un significativo aporte de enseñanza, de experiencia y de divulgación académica.

Que se han otorgado becas y un espacio de participación a docentes y estudiantes de las Facultades Nacionales de Odontología y profesionales de los distintos Hospitales Nacionales, Provinciales y Municipales de Odontología.

Que es política de este Ministerio apoyar institucionalmente la realización de actividades académicas que contribuyan a favorecer el desarrollo de la Educación Superior.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas



"2004 – Año de la Antártida Argentina"

por el Decreto N° 1517/94 y su modificadorio, Decreto N° 2202/94.



Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Auspiciar las JORNADAS 50º ANIVERSARIO DEL ATENEO ARGENTINO DE ODONTOLOGÍA, organizadas por el ATENEO ARGENTINO DE ODONTOLOGÍA, Unidad Operativa de la UNIVERSIDAD FAVALORO, a realizarse en la Ciudad AUTONOMA DE BUENOS AIRES, entre los días 07 y 12 de junio de 2004.

**ARTÍCULO 2º.-** El auspicio de las presentes Jornadas no implica erogación financiera por parte de este Ministerio ni reconocimiento alguno para la justificación de inasistencias por parte de las personas que concurran a las mismas.

**ARTÍCULO 3º.-** Solicitar a los organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en PIZZURNO 935, Ciudad AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

*AMC*  
RESOLUCION N°..... 558

LIC. DANIEL P. PILMUS  
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología